



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00577629- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2026-620-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Los errores materiales involuntarios cometidos en la consignación de nombres y antecedentes de las integrantes de la Comisión Ad Hoc.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el acto de que se trata y dejar sin efecto la RD-2026-665-E-UNC-DEC#FCC

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la RD-2026-620-E-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera "Designar como integrantes de la Comisión Ad Hoc a cargo de la evaluación y elaboración del orden de mérito de postulantes a la Convocatoria de Apoyos Económicos para Equipos de Investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación - edición 2026- a la Dra. Eugenia María Roldán, DNI 30.090.080, Dra. Carolina Gisele Mazzetti Latini, DNI 30.656.348, y Dra. María Candelaria Sgró Ruata, DNI 26.904.633."

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RD-2026-665-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Oportunamente, archivar.

